 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GCDR-220
	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA CULTURA	Versión: 07
		Página 1 de 6



Popayán, 2017-10-20

Radicación:20172200449801

CIRCULAR No:20172200449801

DE : OYTER MANUEL CANDELO RIASCOS  
*Secretario del Deporte y la Cultura Municipal*

PARA : DEPORTISTAS MUNICIPIO DE POPAYAN

ASUNTO : REQUISITOS APOYO A DEPORTISTAS SOBRESALIENTES

**“PAYANES DE CORAZÓN- TALENTO DEPORTIVO”**

Con el objetivo de apoyar los diferentes procesos de circulación deportiva que planeen llevar a cabo los deportistas sobresalientes del municipio de Popayán en los meses de noviembre y diciembre del 2017, y con el ánimo de reconocer los logros y premios alcanzados a lo largo de su carrera deportiva, el Municipio de Popayán en el marco del programa **“PAYANES DE CORAZÓN – TALENTO DEPORTIVO”** a través de la Secretaría del Deporte y la Cultura, convoca a los deportistas de mediano y alto rendimiento de Popayán, para que presenten sus solicitudes de apoyo consistente en el pago de los gastos de transporte terrestre o aéreo, para asistir a participar en justas deportivas a nivel Nacional e Internacional.

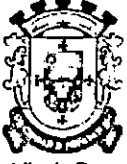
Podrán participar en ésta convocatoria los deportistas de alto rendimiento, Masters y deportistas destacados del Municipio de Popayán.

Los deportistas beneficiarios del apoyo **“PAYANES DE CORAZÓN – TALENTO DEPORTIVO”**, serán elegidos entre los inscritos por la Secretaria del Deporte y la Cultura, siguiendo los lineamientos de la presente convocatoria.

**2.1. DEFINICIONES**

Apoyo: Incentivo destinado a deportistas de alto rendimiento, Masters y deportistas sobresalientes del Municipio de Popayán, en este caso, a través del pago de transporte terrestre o aéreo necesario para participar en eventos deportivos reconocidos oficialmente, a llevarse a cabo en el mes de noviembre o diciembre del 2017.



 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GCDR-220
	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA CULTURA	Versión: 07
		Página 2 de 6



Popayán, 2017-10-20

Radicación:20172200449801

Los deportistas beneficiarios del apoyo serán aquellos que se ajusten en la clasificación que se señala en la presente convocatoria:

**Deportista de Alto Rendimiento:**

a).- Persona menor de 50 años domiciliada en Popayán, que haya sido seleccionada por una Federación Deportiva para representar a Colombia en una justa deportiva, quien además deberá pertenecer a un club deportivo de Popayán con reconocimiento deportivo vigente y resolución de personería jurídica vigente.

b).- Persona menor de 50 años domiciliada en Popayán, que haya sido seleccionada por alguna de las Ligas Deportivas del Cauca, para representar al Cauca en alguna competencia deportiva, quien además deberá pertenecer a un club deportivo de Popayán con reconocimiento deportivo vigente y resolución de personería jurídica vigente.

**Deportista Máster:**


a).- Persona de 50 años o más, domiciliada en Popayán, que ha sido seleccionada por alguna Federación de Deportiva de Colombia, Liga del Cauca, o Club Deportivo para participar en alguna competencia deportiva, quien además deberá pertenecer a un club deportivo de Popayán con reconocimiento deportivo vigente y resolución de personería jurídica vigente.-

b).- Persona de 50 años o más, domiciliada en Popayán, que se haya destacado por sus logros en alguna disciplina deportiva y que pretenda continuar participando en su deporte a fin de superar sus propias metas, siempre y cuando haga parte de un club deportivo de Popayán con reconocimiento deportivo vigente y resolución de personería jurídica vigente.

**Deportistas Destacados:**

a.) Personas menores de 50 años domiciliadas en Popayán, que acrediten logros importantes en sus marcas o metas acordes con su disciplina deportiva, que hagan parte de un club deportivo de Popayán con reconocimiento deportivo vigente y resolución de personería jurídica vigente.

*Vive el*  
**CAMBIO**

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GCDR-220
	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA CULTURA	Versión: 07
		Página 3 de 6



Popayán, 2017-10-20

Radicación:20172200449801

### 3. REQUISITOS:


El Deportista o equipo de deportistas sobresalientes, deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud escrita del deportista o equipo de deportistas dirigida a la Secretaria del Deporte y la Cultura del Municipio de Popayán, donde solicite(n) apoyo para transporte terrestre o aéreo, con el objetivo de participar en un evento deportivo nacional o internacional reconocido oficialmente, acreditando su clasificación o invitación para participar en el mismo, y señalando el lugar y la fecha en que éste será llevado a cabo.

En la solicitud se deberá incluir las fechas de viaje hacia y desde el lugar del evento, así como el nombre completo, documento de identificación, domicilio, dirección de residencia, número telefónico y correo electrónico del deportista o cada uno de los deportistas que conformen el equipo solicitante de apoyo.

2. Aportar tres (3) cotizaciones de los tiquetes aéreos en las respectivas fechas de viaje.
3. Si el o los deportistas son menores de edad, a la solicitud se deberá adjuntar el registro civil de nacimiento y la autorización de los padres o acudientes para participar en la competencia.
4. Acreditar la trayectoria deportiva del deportista o del equipo mediante los reconocimientos, curriculum deportivo, diplomas o constancias de participación en competencias.
5. Copia del Reconocimiento deportivo vigente del club deportivo al cual pertenece.
6. Copia de la personería jurídica vigente del club.
7. Copia del documento de identificación del deportista o de cada uno de los miembros del equipo.

*Vive el*  
**CAMBIO**

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GCDR-220
	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA CULTURA	Versión: 07
		Página 4 de 6



Popayán, 2017-10-20

Radicación:20172200449801

8. Comprobante de domicilio en Popayán por un tiempo no menor a TRES (3) meses, para lo cual se podrá aportar constancia de estudios, constancia laboral o de prestación de servicios, o certificación de la Junta de Acción Comunal, donde se acredite que el deportista o los miembros del equipo residen en Popayán.
9. Acreditar la clasificación, invitación y/o convocatoria del evento a participar, especificando el sitio y las fechas en que estas se desarrollarán. (Estas deberán encontrarse entre los meses de noviembre y diciembre del 2017)
10. Deportistas De Alto Rendimiento: Constancia y/o invitación de la CONADE, CODE, Asociación o Federación Deportiva a participar en la justa deportiva
11. Deportistas máster: apartado a) Constancia y/o invitación de la CONADE, CODE, Asociación o Federación Deportiva a participar en la justa deportiva. Apartado b) Constancia, invitación o convocatoria por parte del Comité Organizador de la justa deportiva a participar.


#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Trayectoria del deportista o del equipo.
2. Relevancia del evento a participar.
3. Se tendrá en cuenta el palmarés deportivo de cada deportista o equipo deportivo que se presente.
4. Se dará prioridad a los deportistas o equipos de deportistas en situación de discapacidad.
5. Se dará prioridad a los deportistas y equipos pertenecientes a los Centros Deportivos Comunitarios.

#### PROCEDIMIENTO.

1. Presentar la solicitud y documentación a la Secretaría del Deporte y la Cultura de Popayán a partir de la publicación de ésta Convocatoria para Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Masters y deportistas destacados del Municipio de Popayán, Cauca.

*Vive el*  
**CAMBIO**

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GCDR-220
	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA CULTURA	Versión: 07
		Página 5 de 6



Popayán, 2017-10-20

Radicación:20172200449801

2. Estudio de la solicitud por parte de la Secretaría del Deporte y la Cultura – coordinación de deporte.
3. Publicación de circular de seleccionados, y notificación vía correo electrónico al participante sobre la selección de su solicitud.
4. La Secretaría del Deporte y la Cultura realizará un proceso de selección conforme a la ley 80 de 1993 para adquirir los tiquetes de transporte aéreo y terrestre, y realizará la entrega de los mismos a los deportistas.
5. Comprobación de la participación del deportista o equipo apoyado en el torneo, competencia o campeonato, para lo cual se deberá entregar un informe completo de su participación en el evento con registro fotográfico y descripción de los logros obtenidos, que deberá ser entregado bajo radicado a la Secretaria del Deporte y la Cultura del municipio de Popayán a más tardar 15 días calendario después de haber participado en la justa deportiva. En caso de no cumplir con lo anterior, no se otorgarán nuevos apoyos al deportista o cada uno de los deportistas que integran el equipo.

#### 5. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La vigencia de la presente Convocatoria será a partir de la publicación lunes 23 octubre hasta el jueves 26 de octubre del 2017 a las 5 pm.

#### 6. LUGAR DE ENTREGA DE SOLICITUD, REQUISITOS Y HORARIOS.


La solicitud y documentación anexa a la misma deberá ser radicada en el Archivo Central de la Alcaldía de Popayán, ubicado en el patio principal del edificio el CAM – Cra 6 #4-22 Popayán – Cauca, en el horario de 08:00 am a 12m y de 2:00pm a 5:00pm de lunes a viernes.

### PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

#### Verificación de requisitos

La Secretaria del Deporte y la Cultura de Popayán, verificará que los documentos recibidos estén completos y cumplan con los requisitos de participación.

*Vive el*  
**CAMBIO**

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GCDR-220
	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA CULTURA	Versión: 07
		Página 6 de 6



Popayán, 2017-10-20

Radicación:20172200449801

En caso de que el participante no presente uno de los documentos solicitados, la Secretaría del Deporte y la Cultura de Popayán procederá a informarle al participante que su solicitud ha sido rechazada al correo electrónico suministrado en el momento de la inscripción.

#### Causales de Rechazo

La Secretaría del Deporte y la Cultura de Popayán, rechazará las solicitudes que incumplan con los requisitos de participación contenidos en el presente documento, y de manera enunciativa en los siguientes casos:

- La solicitud con los documentos necesarios ha sido radicada en el Archivo Central de la Alcaldía de Popayán fuera de la fecha y hora límite (de cierre) establecida para la convocatoria.
- La solicitud ha sido presentada por un menor de edad sin la autorización de los padres para participar en la competencia.
- A la solicitud le hace falta uno de los documentos necesarios descritos en la convocatoria.

#### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán dados a conocer a más tardar el jueves 27 de octubre del 2017, en el portal institucional del Municipio de Popayán [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co)

  
**OYTHER MANUEL CANDELO RIASCOS**  
 Secretaria Del Deporte Y La Cultura

Proyecto: Ximena Zambrano Calderón  
 Reviso: Nathalia Bedoya  
 Archivado en: Circulares 2017

*Viva el*  
**CAMBIO**